



Programa de Formación conducente al
Título de Profesional Especialista en
Laboratorio Clínico

2021

CONTENIDO	
I.ANTECEDENTES GENERALES DE PROGRAMA	4
II.DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	6
IV.OTRAS INFORMACIONES	37

COMITÉ DEL PROGRAMA

- Dra. María Jesús Vial Covarrubias. Presidenta, Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dra. Marcia Guajardo Rivera, Coordinadora Programa, Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dr. Francisco Silva Ojeda, Hospital Clínico Universidad de Chile.

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Laboratorio Clínico.

TÍTULO QUE OTORGA: Título de Profesional Especialista en Laboratorio Clínico.

DURACIÓN DEL PROGRAMA: El Programa de Formación de Especialistas en Laboratorio Clínico tiene una duración de 3 años, correspondientes a 6 semestres, con jornada laboral de 44 horas semanales.

Modalidad de trabajo: jornada diurna de lunes a viernes. Sin turnos de residencia.

Total de horas del Programa: 6.252 horas presenciales, equivalentes a 211 Créditos¹. Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Laboratorio Clínico, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

UNIVERSIDAD QUE LO OTORGA: Universidad de Chile.

FACULTAD: Facultad de Medicina - Universidad de Chile.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: Éste, al igual que los otros Programas de Formación de Especialistas de la Universidad de Chile, depende de la gestión administrativa y reglamentaria de **la Escuela de Postgrado** de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

CUPOS QUE OTORGA: Cada año se ofrecen 2 cupos.

REQUISITOS:

- Título de Médico-Cirujano, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas, o título equivalente, otorgado por universidades extranjeras, debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente.
- Admisión al Programa por selección de antecedentes, en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina por intermedio de la Escuela de Postgrado.

UNIDADES ACADÉMICAS:

La Unidad Académica Responsable es el Departamento de Medicina Interna Norte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

1 Aprobado por Decreto Universitario N° 007001 de 1995; y decretos posteriores: DU 10.602 y 1098. Decretos universitarios DU 10.602 y 1098 modifica DU 7001, norma los Programas de Título de Especialistas modificando programas de horas a Créditos del Sistema de Créditos Transferibles (SCT).

El Programa de Formación de Especialistas en Laboratorio Clínico de la Universidad de Chile es un programa único colaborativo y multicéntrico, que se lleva a cabo, como Centro Formador Base, en el Servicio de Laboratorio de Hospital Clínico de la Universidad de Chile, con el trabajo colaborativo de otras Unidades Académicas, en su mayoría pertenecientes al Hospital Clínico Universidad de Chile o Campus de la Facultad de Medicina de la Universidad:

1. Unidad Principal

- Departamento Medicina Interna Laboratorio de Hospital Clínico de la Universidad de Chile

2. Unidades Asociadas

- Unidad de Microbiología, Campus Norte, Departamento de Microbiología, Facultad de Medicina.
- Unidades de Virología, Campus Norte; y Micología, Campus Norte y Oriente, Departamento de Microbiología, Facultad de Medicina.
- Unidad de Parasitología, Departamento de Pediatría y Cirugía Infantil Oriente, Facultad de Medicina.
- Laboratorio de Inmunología, Departamento de Medicina. Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Laboratorio de Gastroenterología, Departamento de Medicina. Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Laboratorio de Endocrinología, Departamento de Medicina. Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Servicio de Banco de Sangre, Departamento de Medicina. Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

3. Unidades e Instituciones Colaboradoras

- Laboratorio de Medicina Molecular, Servicio Laboratorio del Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Laboratorio de Toxicología, Servicio Laboratorio del Hospital Clínico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Director de Departamento de Unidad Académica Responsable

Dr. Claudio Liberman G. Profesor Asociado, Director de Departamento Medicina Norte, Hospital Clínico Universidad de Chile.

Academico Profesor Encargado de Programa (Jefe de Programa):

Dra. María Jesús Vial, Prof. Asistente (D); en proceso para ascenso a Profesor Asociado.

COMITÉ DEL PROGRAMA.

- Dra. María Jesús Vial Covarrubias. Presidenta, Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dra. Marcia Guajardo Rivera, Coordinadora Programa, Hospital Clínico Universidad de Chile.
- Dr. Francisco Silva Ojeda, Hospital Clínico Universidad de Chile.

FINANCIAMIENTO/ARANCEL:

De acuerdo al reglamento de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

RESUMEN

La especialidad médica de Laboratorio Clínico es aquella que se ocupa de proveer exámenes diagnósticos de calidad, considerando las tecnologías más eficientes, efectivas y seguras. Además, certifica las condiciones para una gestión eficiente de las diferentes áreas de un laboratorio, favoreciendo la interacción del especialista en Laboratorio Clínico con el equipo médico. De esta manera, los laboratorios clínicos dirigidos por el médico especialista llevan a cabo exámenes y análisis de laboratorio de los componentes en la sangre, orina, heces, líquido sinovial, líquido cefalorraquídeo, así como grupos sanguíneos y RH, que permiten al médico o equipos médicos solicitantes de los estudios, conocer el estado del paciente, establecer un diagnóstico y plantear el tratamiento conveniente para dicho resultado. Junto con ello, la evolución de los resultados de los exámenes de laboratorio contribuyen a determinar el pronóstico, vigilar la evolución del paciente y su enfermedad, consignar el éxito o no del tratamiento, como también, detectar complicaciones. Muy importante es también la participación de esta disciplina médica para favorecer estudios epidemiológicos, identificar grupos de riesgo y participar en la formulación de protocolos de investigación científica.

Esto implica que el médico especialista en Laboratorio Clínico, requiere, por una parte, de vastos conocimientos tanto del ámbito de las ciencias básicas como clínicas, en las áreas de: Química clínica, Hematología y análisis de fluidos corporales, Microbiología, Inmunología e inmunogenética, Biología molecular y citogenética, y Medicina transfusional. Y, por otra, mantenerse altamente actualizado y poseer competencias que le permitan desarrollar destrezas en el manejo y evaluación crítica y reflexiva de nuevas tecnologías, como la robotización, la automatización de los procesos y el desarrollo de la informática del laboratorio, además de mantenerse en un continuo proceso de investigación científica. El médico especialista en laboratorio clínico tiene las competencias para relacionarse con médicos de las diferentes especialidades, proponiendo las pruebas diagnósticas más adecuadas a cada caso, siempre con una perspectiva costo/efectiva, y colaborando en la interpretación de resultados de exámenes. Dentro del ámbito más local dentro del laboratorio, el especialista en laboratorio clínico tiene las capacidades y conocimientos sólidos para seleccionar y evaluar los diversos métodos disponibles y supervisar su correcta implementación, asegurar la calidad de los resultados generados por el laboratorio y participar en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, haciéndose parte de la necesidad de formación de nuevos especialistas, imparte un PTE en Laboratorio Clínico, con el propósito de contribuir a la formación de especialistas de excelencia en Laboratorio Clínico.

Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario DU N°7001 y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Laboratorio Clínico. El plan de estudios del programa comprende 8 asignaturas: Unidad de entrenamiento básico;

Hematología; Química clínica; Inmunología clínica; Parasitología; Microbiología clínica; Administración y Práctica asistencial.

La especialización se efectúa en 3 años, con un horario de trabajo de 44 horas semanales, presenciales, por lo que el plan de estudios totaliza 6252 horas, y son equivalentes a 211 créditos. Se desarrolla principalmente en torno a las Rotaciones y Actividades Prácticas por las distintas Unidades participantes en el Programa, además de estudio personal guiado por temarios, ciclos de clases expositivas, rotaciones con práctica supervisada, sesiones de discusión y análisis de casos, reuniones bibliográficas periódicas y asistencia a cursos y congresos.

El currículo del programa, se plantea sobre el paradigma de la educación basada en competencias, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto. Los objetivos del proceso formativo del especialista en Laboratorio Clínico, sienta sus bases en el dominio de conocimientos y destrezas procedimentales específicas de este campo de manera que sean capaces de formar y dirigir un laboratorio clínico, y de orientar e instruir a los médicos clínicos en la solicitud e interpretación de los exámenes de laboratorio.

El egresado de la especialidad deberá contar con competencias, habilidades, destrezas y conocimiento de las diferentes metodologías e instrumentación, como también de la interpretación de los resultados de los diferentes exámenes clínicos; y tener competencias en gestión y administración de un laboratorio. De esta forma, el nuevo especialista podrá enfrentarse a todas las áreas del laboratorio con responsabilidad, conocimientos y profesionalismo, constituyéndose en un nexo importante entre el laboratorio y la clínica.

Los becados tendrán todas las oportunidades de participación en la ejecución de técnicas de laboratorio, formando parte del equipo médico durante todo el transcurso del programa. El residente será parte también de la labor docente a estudiantes de medicina, internos y residentes de otras especialidades afines. Se ejercitará, además, en los aspectos administrativos que implica el ejercicio de la especialidad de Laboratorio Clínico: gestiones GES, y dirigir al personal de salud en equipos de trabajo, basándolas en la confianza y la afabilidad, propiciando las relaciones cordiales y solidarias con los compañeros de trabajo, sobre la base de los sólidos principios éticos y morales que ostenta la Universidad de Chile.

Así mismo, se estimula y acompaña al residente para el logro de competencias y aptitudes que le permitan contribuir significativamente a la especialidad en todos los ámbitos académicos y profesionales, extendiendo su compromiso con el desarrollo de la Laboratorio Clínico, incluso después de terminar su formación, a través del logro de competencias para la investigación científica y creación de conocimientos.

Las normas de evaluación y titulación, al igual que las causas de eliminación del programa, están regidas por el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Título Profesional Especialista en Especialidades Médicas (Decreto Universitario (DU) N° 007001 de 8 de septiembre de 1995) y el Reglamento General de Estudios Conducentes al Título Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000).

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO

El Currículo general de este Programa considera que:

- Para el médico general que accede a la formación de la especialidad de Laboratorio Clínico, el proceso de enseñanza-aprendizaje está dirigido hacia el logro de competencias en sus perspectivas clínicas, técnico- procedimentales, administrativas y éticas, en el campo de dicha especialidad. De manera que la ejecución de las técnicas especializadas buscará colaborar con el diagnóstico correcto y oportuno, a fin de restablecer la salud del paciente y mejorar su calidad de vida.
- El contenido del Programa está planteado en base a resultados de aprendizaje y logro de competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales, éticas y valóricas, cuyos contenidos están identificados, explicitados y expuestos públicamente.
- La aplicación de principios de aprendizaje del adulto serán esenciales, para que el becado logre alcanzar los objetivos planteados en el Plan de Estudios.
- Serán aplicadas varias metodologías de evaluación para aseverar la consecución de las competencias declaradas en este Programa.
- El cuerpo docente, y demás recursos humanos, como también las necesidades físicas y materiales cumplen con lo necesario para el desarrollo del Programa.
- La duración estimada del programa es suficiente para el logro y aprobación de los requisitos académicos del Programa.

PROPÓSITOS del PROGRAMA

El propósito del programa es formar un especialista en Laboratorio Clínico que posea un capacidades y conocimientos sólidos tanto en ciencias básicas como clínicas, para seleccionar y evaluar los diversos métodos diagnósticos disponibles en el laboratorio y supervisar su correcta implementación, asegurar la calidad de los resultados generados por el laboratorio y participar en el desarrollo e implementación de los sistemas informáticos. Además el programa pretende que el especialista formado en este programa adquiera las competencias para relacionarse con los médicos de las diferentes especialidades médicas, proponiendo las pruebas diagnósticas más adecuadas a cada caso, siempre con una perspectiva costo/efectiva, y colaborando en la interpretación de resultados de exámenes.

Además, a través de la formación en estos dos años, el becado adquirirá las habilidades necesarias para aplicar sus conocimientos a favor de la solución a las necesidades de su comunidad, propiciando la investigación y desarrollo de la institución de salud en la que ejerce, convirtiéndose en un líder, no solo desde la mirada científica si no también por sus valores humanos.

En relación a las competencias generales, el programa preparará al especialista en el logro de competencias generales, particularmente en las áreas de: Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales, conocimiento médico, aprendizaje y entrenamiento basado en la

práctica, destrezas de comunicación y relaciones interpersonales y profesionalismo actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

Las competencias específicas que el PTE de Laboratorio Clínico pretende que el residente logre en el transcurso de su formación, incluyen una sólida base científica y completo conocimiento de las áreas de: Química clínica, Hematología y análisis de fluidos corporales, Microbiología, Inmunología e inmunogenética, Biología molecular y citogenética, y Medicina transfusional, que asegure que el especialista llevará a cabo una atención de salud enmarcada en los estándares técnicos y tecnológicos más altos, considerando integralmente a cada paciente tanto desde el alcance biológico, como psicológico y social que los exámenes diagnósticos puedan tener para los enfermos, adultos y niños y también para su entorno familiar y comunitario, considerando también los aspectos preventivos.

Los fundamentos y propósitos declarados permiten formular a continuación el perfil de egreso que el estudiante del PTE en Laboratorio Clínico logrará.

PERFIL DE EGRESO

El especialista del Programa de Laboratorio Clínico de la Universidad de Chile será un médico con sólidos conocimientos científicos en el área de las ciencias básicas y clínicas preparado para interpretar y evaluar críticamente los resultados obtenidos en técnicas de laboratorio de frecuente uso clínico y asesorar a los médicos clínicos en la utilización e interpretación de exámenes de laboratorio. El egresado de este programa, será un especialista que además de manejar conocimientos actualizados de la especialidad, es consciente que está inserto en un medio dinámico y cambiante. Por ello, también estará dispuesto a desarrollar y mejorar permanentemente los conocimientos, las competencias y destrezas específicas adquiridas durante su período formativo, logrando las competencias para modificar o crear nuevas técnicas, que mejoren la eficiencia del laboratorio.

Así mismo, contará con los conocimientos necesarios para montar, dirigir y realizar técnicas de laboratorio de frecuente uso clínico, aplicando conceptos y métodos de gestión, participando en la organización y supervisión de las actividades clínicas, auditorías, control de la calidad de la atención, administración y supervisión asistencial de personal y recursos.

Además, poseerá sólidos conocimientos teóricos y las competencias clínicas, procedimentales, académicas y actitudinales, para ejercer en los servicios de salud del país adecuándose a los distintos niveles de complejidad, adaptándose a los escenarios locales donde haya sido destinado, para llevar a cabo adecuada y oportunamente, las atenciones de salud, acciones diagnósticas y atención de sus pacientes, sobre la base del uso racional y eficiente de los recursos, con vocación por sustentar las políticas de salud pública y comunitaria, que respondan a las necesidades globales del país, priorizando atenciones e ingresos de pacientes, gestiones GES, y dirigiendo al personal de salud en equipos de trabajo, siendo capaz de identificar precozmente posibles conflictos o dilemas éticos, exponerlos convenientemente y ser un agente de cambio para la solución de ellos.

Será un fiel exponente de los preceptos éticos y morales propios de la Universidad de Chile, poseerá

un compromiso irrenunciable con la humanización de la medicina y un actuar integral hacia el paciente y su familia, capaz de otorgar una atención integral, compasiva y de excelencia, considerando el contexto sociocultural del paciente y su entorno, con especial atención a la diversidad de la sociedad chilena, y, en particular, a la población de mayor vulnerabilidad social.

Para esto, durante su proceso formativo, habrá alcanzado las competencias necesarias que garantizarán cuidados y una atención profesional de alta calidad a sus pacientes, desempeño enmarcado en un proceder ético y compasivo hacia los enfermos y sus familias y sus compañeros de trabajo.

Mantendrá lazos permanentes con la investigación básica o clínica promoviendo el progreso de su disciplina, mediante el desarrollo de una línea de investigación en la especialidad. También se mantendrá activo en la participación de reuniones de la especialidad, sociedades y eventos científicos, afirmando así su inclinación por el estudio y perfeccionamiento permanente, como así mismo contribuirá integralmente al fomento de la docencia en la especialidad.

COMPETENCIAS GENERALES

El Programa de Título de Especialista en Laboratorio Clínico, pretende que el egresado haya adquirido seis competencias generales²: a) Destrezas en el cuidado de pacientes y competencias procedimentales; b) conocimiento médico; c) aprendizaje y entrenamiento basado en la práctica; d) destrezas de comunicación y relaciones interpersonales; e) profesionalismo; f) actividades prácticas basada con enfoque de sistemas de salud.

a. Destrezas en el Cuidado del Paciente y Competencias procedimentales

En el área de las destrezas y cuidados del paciente y competencias procedimentales, se espera que el egresado haya logrado:

- Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas para lograr una historia clínica adecuada identificando los antecedentes clínicos del paciente de manera de estar preparado para llevar a cabo de forma correcta y segura el examen de laboratorio que el paciente requiere.
- Plantear las posibilidades de estudios complementarios que puedan apoyar el diagnóstico, de manera reflexiva y crítica, utilizando adecuadamente los recursos disponibles. Hacer una correcta interpretación de los hallazgos en el examen con la debida conclusión diagnóstica.
- Reconocer la necesidad de solicitar la evaluación de otros especialistas, tanto de sus pares más experimentados, como también de otros equipos disciplinarios para beneficio del

² Las seis Competencias Generales planteadas en este programa formativo están basadas en aplicación del modelo respaldado por The Accreditation Council for Graduate Medical Education (ACGME), y alguno de sus fundamentos como es el rol que juega la evaluación en ayudar al médico a identificar y atender sus propias necesidades de aprendizaje: *Jacob J. Introducing the Six General Competencies at the Mayo Clinic in Scottsdale. ACGME-Bulletin October 2004. p. 1. 42. Smith SR, Fuller B. MD2000: a competency-based curriculum for the Brown University School of Medicine. Med Health RI 1996; 79: 292–298.*

- paciente.
- Desarrollar hábitos que permitan el perfeccionamiento en la especialidad y el trabajo en equipo.
 - Colaborar con el desempeño de otros especialistas relacionados y educarlos en la importancia de la detección precoz y derivación oportuna de los pacientes.
 - Entregar oportuna y adecuadamente los necesarios consejos y educación a los pacientes y sus familiares.
 - Proveer una atención integral acorde a las necesidades especiales de cada paciente y su entorno socio-cultural.
 - Desarrollar y perfeccionar a través de la actividad diaria y particularmente a través del contacto con el equipo docente, los criterios de indicación, y destrezas necesarias para la práctica adecuada y oportuna de técnicas diagnósticas y procedimentales específicas de la especialidad.
 - Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para realizar trabajos de investigación clínica, y para presentar y publicar los resultados.
 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para transmitir sus conocimientos en la especialidad a alumnos de pre y post-grado.
 - Conocer el funcionamiento de equipos, accesorios, instrumental, etc., que intervienen en las técnicas más frecuentes.
 - Conocer el mantenimiento básico y control de equipos e instrumentos de uso habitual.
 - Ser capaz de preparar de reactivos, medios de cultivos, curvas de calibración, manejo de estándares y controles en el trabajo con muestras biológicas en serie.
 - Administrar correctamente las técnicas más frecuentes de Laboratorio Clínico.
 - Manejar en forma correcta los componentes y residuos que impliquen mayor riesgo de seguridad para el personal o el medio ambiente.
 - Organizar el laboratorio de acuerdo a las áreas críticas.
 - Aplicar en cada actividad, lo indicado en el Reglamento de Laboratorios Clínicos, dispuesto por el Ministerio de Salud.

b. Conocimiento Médico

Se espera que al término del programa, el residente haya logrado:

- Generar el conocimiento tanto en ciencias básicas, con énfasis en la comprensión de las ciencias básicas, particularmente en las áreas de: Química clínica, Hematología y análisis de fluidos corporales, Microbiología, Inmunología e inmunogenética, Biología molecular y citogenética, y Medicina transfusional que le permitan la aplicación clínica y gestión de técnicas de laboratorio, para discriminar, recomendar, aplicar o supervisar la mejor opción a utilizar en la solución de un caso clínico complejo, en el tiempo adecuado y bajo las condiciones de optimización de la seguridad y utilidad para el bienestar de los pacientes.
- Lograr el dominio razonado de aplicación de destrezas y habilidades, así como del conocimiento basado en evidencia científica, para reconocer y diagnosticar por imágenes las enfermedades y alteraciones de diversas etiologías en todos los niveles etarios.

- Demostrar un pensamiento analítico y de investigación en el enfoque de situaciones clínicas cuya resolución diagnóstica con pruebas de laboratorio sea difícil. Aplicar las ciencias básicas y las ciencias de apoyo clínico en el ejercicio de la especialidad de laboratorio clínico.
- Conocer los aspectos más importantes de la evolución histórica de la especialidad como base para favorecer el compromiso tanto con los enfermos como con los demás colegas y también con la enseñanza de la disciplina.
- Demostrar un pensamiento analítico y de investigación en el enfoque. Aplicar las ciencias básicas y las ciencias de apoyo clínico en el ejercicio de la especialidad de laboratorio clínico.
- Dominar los conceptos básicos de las bases instrumentales utilizados en la práctica habitual del Laboratorio Clínico.
- Entender los principios biológicos y químicos de las técnicas usuales.
- Ser capaz de validar y verificar las principales metodologías empleadas.
- Conocer la preparación adecuada del paciente para la toma de muestras.
- Dominar condiciones de toma de muestras, transporte y almacenamiento, para los diferentes exámenes.
- Ser capaz de interpretar los resultados de los exámenes y dominar las variables que pueden intervenir en ellos.
- Un pensamiento clínico crítico y reflexivo para seleccionar desde los diversas y abundantes medios científicos, la información válida que le permitan un adecuado enfoque en las diversas situaciones clínicas a las que se verá enfrentado y ser capaz de resolver con éxito las dificultades diagnósticas por imágenes.
- Conocer las patologías prevalentes que le permitan la correcta identificación, caracterización e interpretación de las variaciones en los exámenes de laboratorio de los pacientes que lo conduzcan a una correcta correlación clínica de las alteraciones.
- Utilizar la información y evidencia científica disponible en beneficio de su ejercicio profesional y pacientes, con la finalidad de poder plantear posibilidades diagnósticas más probables, considerando diagnósticos diferenciales, de manera que sea capaz de reconocer y sugerir exámenes de laboratorio complementarios escogidos sobre una base racional de uso de recursos disponibles, para cada paciente en particular.
- Apreciar la necesidad de asistir a eventos y reuniones científicas, congresos y cursos de actualización, consciente de la importancia que encierra el aprendizaje y perfeccionamiento profesional permanente para entregar a sus pacientes, una atención segura y de alta calidad.
- Mantenerse activo en el área de la investigación y práctica experimental como parte de su obligación y compromiso profesional en la creación de conocimiento científico, propios de la misión de la Universidad de Chile, tanto para beneficio de los pacientes como también para el desarrollo de su especialidad en el país.
- Conocer y evaluar los sistemas de control de calidad y mecanismos de acreditación y confiabilidad.
- Manejar los conceptos de bioseguridad y emplearlos para establecer la norma de bioseguridad en el Laboratorio Clínico.
- Utilizar conceptos de gestión y aplicarlos en la administración de un laboratorio.

- Conocer la integración de trabajo entre el laboratorio, como servicio de apoyo y los equipos clínicos de salud.
- Entender la importancia de la comunicación entre el laboratorio y los organismos epidemiológicos.
- Conocer el rol del Instituto de Salud Pública como Laboratorio Nacional de Referencia, la Red Nacional de Laboratorios y otros organismos de referencia de laboratorios.

c. Prácticas basada en sistemas

Se espera que al egresar, el residente haya logrado:

- Ejercer profesionalmente, considerando que una correcta gestión y uso de los recursos utilizables no solo permite una mejor y más eficiente atención de salud, si no que repercute directamente en una mejor salud de la población.
- Analizar las técnicas cotidianas y realizar en forma sistémica procedimientos de mejora continua.
- Evaluar y utilizar la evidencia científica de los estudios relacionados a la práctica diaria en el Laboratorio Clínico.
- Obtener información de su propia población de pacientes para adaptar los procesos a su realidad actual.
- Ser capaz de reconocer las nuevas tecnologías y las ventajas de la automatización.
- Tener sed de aprendizaje basado en autoformación y capacitación continua.
- Seleccionar los estudios de laboratorio considerando los factores costo efectivos, asignando los recursos disponibles e intervalos de tiempo adecuados para el control y seguimiento de pacientes, dentro de un marco racional y ético.
- Conocer las diferencias y posibles mecanismos de interacción y complementación, entre los sistemas de salud públicos y privados, considerando los métodos de control de atención de la salud, los costos y la asignación de recursos.
- Apoyar al enfermo y a su familia cuando la enfermedad significará un proceso complejo de atención que alcanzará aspectos sociales, económicos y emocionales del entorno familiar.
- Coordinar traslados seguros y oportunos de los pacientes, ya sea a sus hospitales de origen o a centros de mayor complejidad tecnológica si lo requirieran.
- Conocer las políticas públicas y aspectos legales más importantes de nuestro país, en términos de derechos del paciente, incluyendo las Garantías Específicas en Salud (GES).
- Comprometerse con su población de pacientes agudos y crónicos y la comunidad en general, generando proyectos de mejoría de la calidad de atención de ellos, su familia y la sociedad.
- Liderar equipos de trabajo que mejoren la calidad de vida de sus pacientes y la comunidad en que se desempeña.

d. Aprendizaje y Entrenamiento basado en la Práctica

El residente egresado de este Programa, habrá adquirido competencias que corresponden al aprendizaje significativo propio de los adultos. Principalmente:

- Asumir los deberes asistenciales incorporándolos de lleno en su propio proceso educativo, analizando la experiencia cotidiana de manera sistemática, llevando a cabo actividades de mejoramiento basadas en su práctica.
- Construir, reconstruir, madurar y organizar los conocimientos previos asentando nueva experiencia en ellos.
- Localizar, evaluar y asimilar la evidencia científica de los estudios relacionados con los problemas de salud de sus pacientes.
- Obtener y utilizar información acerca de su propia población de pacientes y de poblaciones más grandes a las que su paciente pueda pertenecer.
- Aplicar los conocimientos de diseño de estudios y de métodos estadísticos para la evaluación de estudios de diagnóstico en laboratorios y de otra información sobre nuevas tecnologías, diagnósticos y eficacia tecnológica.
- Usar las tecnologías para gestionar la información y tener acceso a la información médica en línea, como apoyo de su propia educación.
- Facilitar el aprendizaje de otros estudiantes y de otros profesionales de los servicios de salud.

e. Destrezas de Comunicación y relaciones Interpersonales

Al término de su formación, el residente del PTE de Laboratorio Clínico habrá logrado:

- Establecer una relación médico-paciente, basada en una interacción y no solamente en una transmisión directa de información al enfermo y sus familiares.
- Entregar la información de manera que el paciente y a su familia, logren comprender, procesar y aceptar tanto la situación clínica particular como los estudios de laboratorio necesarios para el proceso diagnóstico y/o terapéutico.
- Plantear las alternativas diagnósticas y/o terapéuticas, guiando e integrando también al paciente (sus padres o adultos responsables en la toma de decisiones si se trata de un niño) tales como la necesidad de hospitalización o procedimientos, dentro de un ambiente comunicacional de cordialidad y confianza, de manera que puedan ser aclarados todos los aspectos importantes, incluyendo los riesgos, beneficios, preparación previa, el procedimiento mismo y evolución.
- Comunicación efectiva con los equipos de salud involucrados en todo el proceso.
- Correcto manejo del consentimiento informado, de modo que los pacientes (padres o responsables si es niño) tengan el tiempo y tranquilidad necesarios para comprender el documento, y aclarar dudas.
- Saber escuchar a los pacientes y también al niño si es el caso, valorando su autonomía, opiniones y decisión respecto del manejo que se le ofrece para enfrentar su enfermedad.

f. Profesionalismo

Al finalizar su formación, el residente del PTE de Laboratorio Clínico habrá adquirido las responsabilidades que conforman un comportamiento profesional como se espera en la actualidad, anteponiendo el interés del enfermo por sobre el del médico, asegurándose de mantener los correctos niveles de competencia e integridad, y asesorando a la sociedad, desde su pericia en materias de salud. Así, se espera que el residente al término de su formación estará capacitado para:

- Comprometerse al aprendizaje y actualización permanente del conocimiento médico y las sus habilidades clínicas y de trabajo en equipo, necesarias para entregar los cuidados de salud de alta calidad.
- Asegurarse de dar información completa y honesta a los pacientes (padres o responsables en caso de que el paciente sea un niño), antes de firmar consentimientos en tratamientos, y después de recibirlos.
- Reconocer errores médicos que pudieran provocar daño al paciente e informarlos de inmediato, resguardando la confianza del paciente y de la sociedad.
- Salvaguardar la confidencialidad y reserva, pero manteniendo, eso sí, el compromiso de compartir la información, si ante situaciones particulares, está en juego el interés público (por ejemplo, cuando los pacientes exponen a daño a terceros).
- Respetar la vulnerabilidad y dependencia del enfermo sin utilizarlo para obtener provecho privado.
- Comprometerse con la responsabilidad social propia de los egresados de la Universidad de Chile, asegurando la equidad en la salud pública y de la medicina preventiva, a favor de la comunidad y no en el interés propio de los médicos o de la profesión.
- Utilizar con integridad el conocimiento científico tecnológico a su alcance, preservando los estándares científicos, promoviendo la investigación y creando nuevo conocimiento, siempre basado en la evidencia científica y en la experiencia médica.
- Respetar los valores y convicciones culturales del paciente.
- Ejercer su actividad profesional, siempre enmarcado en los principios éticos, morales y de responsabilidad social y humanitaria de la Universidad de Chile.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El logro de Competencias Específicas al igual que el logro de aprendizajes para cada Asignatura y Rotación, se precisan, más adelante, en el Anexo “Desarrollo del Plan de Estudios”.

PLAN DE ESTUDIOS Y ASIGNATURAS

El Programa de Formación de Especialistas en Laboratorio Clínico tiene una duración de 3 años, 6 semestres, 44 hrs. semanales presenciales, sin turnos de residencia, completándose 6.252 hrs y

211 Créditos³. Las asignaturas, establecidas por Decreto Universitario DU N°7001 son 8 y se han definido de acuerdo a las competencias que tributan al perfil de egreso de los especialistas en Laboratorio Clínico. Toda actividad que conforma una asignatura es debidamente evaluada y cada una de ellas tiene su ponderación correspondiente, que define la aprobación final de la asignatura.

Las normas reglamentarias que rigen el Programas de Formación de Título de Especialista en Laboratorio Clínico, están dispuestas en el Reglamento y Planes de Estudio de los Programas Conducentes al Titulo Profesional Especialista en Especialidades Médicas DU N° 007001 de 8 de septiembre de 1995 y en el Reglamento General de Estudios Conducentes al Titulo Profesional Especialista (DU N° 0010.602, de 17 de julio del 2000), y otros decretos universitarios exentos.

Asignaturas

1. Unidad de entrenamiento básico.
2. Hematología.
3. Química Clínica.
4. Inmunología Clínica.
5. Parasitología.
6. Microbiología Clínica.
7. Administración
8. Práctica asistencial.

METODOLOGÍA DOCENTE

Actualmente, todos los Programas de Título de Especialistas en la Universidad de Chile, se plantean sobre el paradigma de la **educación médica basada en competencias**, que por definición implica que el alumno es el mayor responsable de su propio resultado de aprendizaje. Se pretende así, propiciar una formación sistémica, en la que el residente asuma la adquisición de conocimientos científicos desde una perspectiva tanto biológica como humanista, de manera que sus logros cognitivos y técnicos, se ensamblen armónicamente con los aspectos valóricos y éticos, permitiendo al especialista en formación, aprender a resolver los problemas de salud de sus pacientes de forma integral y en concordancia con el medio y la comunidad en la que él está o estará inserto.

Dado el enfoque pedagógico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, las experiencias educativas en radiología, al igual que en los demás PTE de especialidades médicas y

³Reglamento y planes de estudios de los programas conducentes al título profesional de especialista en especialidades médicas.

DU N°007001, de septiembre de 1995. Modificados por DU 10.602 y 1098; que establece cambio de horas a Créditos Universitarios del Sistema de Créditos Universitarios Transferibles (SCT), Para Facultad de medicina Universidad de Chile 1 Crédito = 30 horas.

quirúrgicas, se diseñan, planifican y llevan a cabo en el entorno hospitalario. Esto permite enfrentar situaciones reales, cediendo al residente la posibilidad de que los conocimientos adquiridos tengan significado y relevancia para aplicarlos en forma práctica.

De este modo, la docencia pone a disposición del estudiante, un ambiente único, en el que sus habilidades y destrezas pueden ser aprendidas y demostradas como un todo, permitiendo al tutor evaluar logros en los distintos niveles de competencias involucradas en una atención médica total, considerándola en toda su complejidad. La mediación del tutor tiene como objetivo docente establecer estrategias para estimular al alumno a indagar, reflexionar y utilizar el conocimiento adquirido para resolver cada problema clínico, aplicando los variados recursos de los cuales disponga, incluyendo las tecnologías informáticas y de la comunicación.

Características del proceso de enseñanza-aprendizaje en el PTE de Laboratorio Clínico

El residente de este Programa, será un médico para quien el único método aceptable y efectivo de educación es el auto aprendizaje dirigido, enmarcado en los principios del aprendizaje del adulto, supervisado por el equipo docente desde la bibliografía recomendada. En la práctica diaria los residentes aplican el aprendizaje de la información teórica obtenida, validándola y contrastándola con la observación de su aplicación práctica en los procesos de informe y, por otra parte, al dictar y realizar exámenes, procesos que serán supervisados de forma continua.

La docencia se impartirá a través de rotaciones prácticas, clases teóricas, seminarios, cursos y dirección de trabajos de investigación. En su doble naturaleza teórico-práctica, la enseñanza será desarrollada a partir de explicaciones detalladas de los temas, comentarios de lecturas especializadas, estudio de casos y ejercicios prácticos, con el fin de potenciar y mejorar las habilidades de análisis, comunicación y razonamiento científico de los estudiantes, en una dinámica de activa interrelación entre el profesor y el alumno.

El Programa se desarrolla principalmente en torno a las **Rotaciones y Actividades Prácticas** por las Unidades Clínicas, contempladas en el Plan de Estudio, complementadas con **Cursos Teóricos y otras actividades académicas de Aula. (Tabla 1).**

Tabla 1. Malla Curricular: Distribución anual de asignaturas y sus actividades formativas (cursos teóricos y rotaciones) del PTE de Laboratorio Clínico.

Asignatura	Rotación	Lugar	Duración	Horas	Créditos
1. Unidad de entrenamiento básico	Unidad de entrenamiento clínico	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	1 mes	176	6
2. Hematología	Unidad de Hematología	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	4 meses	704	23
	Unidad de Medicina Transfusional	Banco de Sangre HCUCH	2 meses	352	12

	Hematología de especialidad	Laboratorio Hematología de especialidad HCUCH	1 mes	176	6
	Policlínico tratamiento anticoagulante oral	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	transversal a otras rotaciones 3 horas por 4 meses	48	2
3. Química Clínica	Unidad de Bioquímica	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	4 meses	704	23
	Endocrinología	Laboratorio de Endocrinología HCUCH	1 mes	176	6
	Gastroenterología	Laboratorio Gastroenterología HCUCH	1 mes	176	6
	Toxicología	Laboratorio de Toxicología PUC	1 mes	176	6
4. Inmunología Clínica	Inmunología	Laboratorio Inmunología HCUCH	1 mes	176	6
5. Parasitología	Laboratorio Parasitología	Hospital Luis Calvo Mackenna	2 meses	352	12
6. Microbiología Clínica	Bacteriología	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	3 meses	528	18
		Facultad de Medicina Universidad de Chile			
	Virología	Laboratorio Microbiología, Facultad de Medicina Universidad de Chile	1 mes	176	6
	Micología	Instituto de Salud Pública	1 mes	176	6
Biología Molecular	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	2 meses	352	12	
	Laboratorio Medicina Molecular PUC				
7. Administración	Transversal a todas las rotaciones (se estima 3 horas semanales por 33 meses)	Servicio de Laboratorio Clínico HCUCH		396	13
8. Práctica asistencial	Unidad de Hematología	Servicio de Laboratorio clínico HCUCH	2 meses	352	12
	Unidad de Bioquímica		2 meses	352	12
	Unidad de Microbiología		2 meses	352	12
	Unidad de Medicina Transfusional	Banco de Sangre	2 meses	352	12
TOTAL				6252	211

Se incluirán rotaciones en todas las áreas del Laboratorio, incluso aquellas de alta especialización como biología molecular. Además serán incorporados, en forma transversal, conocimientos de implementación de Sistemas de Calidad atinentes a los Laboratorios Clínicos. Las actividades prácticas se complementarán con revisiones bibliográficas periódicas, seminarios y cursos, donde serán revisados sistemáticamente tópicos relevantes de la especialidad. Los residentes del programa residentes realizarán trabajos de investigación y colaboración en la docencia y asistencia cuando sea requerido.

Al igual que en los demás PTE de especialidades médicas de la Universidad de Chile, se mantiene vigente el modelo tradicional de la educación médica, en el cual el tutor sigue teniendo un rol irremplazable como fuente de experiencia y mediación del aprendizaje significativo para el residente en formación. Este proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el logro de la competencia deseada mediante la concesión progresiva de responsabilidad al estudiante de acuerdo a fases didácticas de adquisición del conocimiento y desarrollo progresivo de habilidades de aplicación, siempre dentro de un marco teórico y práctico sólido, que exige un activo compromiso tanto del alumno como del tutor. El fin de esto es que el estudiante resuelva situaciones específicas donde el tutor juega un papel fundamental estimulando la reflexión crítica, y siguiendo de cerca el desarrollo y evolución de la competencia.

El entorno en el que se desarrolla dicho aprendizaje es también un aspecto fundamental para el éxito de la carrera formativa y es necesario que el radiólogo en formación sea preparado con recursos profesionales que le permitan adaptarse a las características sociales de la comunidad donde va a ejercer. Por ello, el contexto social es de gran relevancia para la formación del residente de este programa. En este aspecto, es preciso destacar que los pacientes de hoy en día son más instruidos y tienen acceso a la gran cantidad de información existente. Eso los hace ser más exigentes con los resultados y demandantes de sus derechos. Esperan, sin otra opción, una atención personalizada, sin espacio a errores de ningún tipo y el acceso a todos los recursos tecnológicos existentes. Cobra real notoriedad que el estudiante del programa consiga una estrecha relación médico-paciente-familia, considerando que la toma de decisiones debe ser compartida, basada en un detallado consentimiento informado que aclare efectivamente las eventuales dificultades o complicaciones que pueden sobrevenir.

Adicionalmente, se espera que los residentes sean la primera línea de respuesta y de comunicación expedita frente a inquietudes de los médicos clínicos respecto de las características, indicaciones y resultados de exámenes.

Para favorecer el perfeccionamiento de la síntesis de conocimientos, desarrollar habilidades de investigación, valoración de evidencia científica y capacidad de comunicación y docencia, se les solicitará análisis de casos interesantes y revisiones bibliográficas en forma periódica.

ROTACIONES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA

Cada Rotación y Actividad clínica, tanto teórica como práctica se detalla en Anexo “Desarrollo de Plan de Estudio por Asignaturas”

-Rotaciones por Unidades

Cada una de las Rotaciones por Unidades Clínicas, está a cargo del tutor docente encargado de la misma, de manera que el becado se incorpora al equipo de trabajo jerarquizado, participando activamente en todas las labores del servicio, se familiarice y adquiera progresivamente el conocimiento específico de cada técnica. Se describen los resultados de aprendizaje en detalle para cada una de las Rotaciones en Anexo “Plan de Estudios”.

- Investigación

Durante los 3 años de especialidad los alumnos desarrollarán el proyecto de investigación, monitorizados por un tutor, según el tema seleccionado. Los residentes contarán con un mes protegido, durante el último año, para desarrollar el artículo escrito. En caso que los resultados del trabajo constituyan un aporte científico, se presentará para su exposición en congresos o publicación en revistas nacionales o internacionales.

- Procedimientos

Los residentes se iniciarán en la realización de actividades prácticas y procedimientos, con asignación progresiva de dificultad según su destreza adquirida, bajo supervisión permanente.

- Atención de pacientes

Los residentes podrán participar activamente de la atención y seguimientos de pacientes en algunas de las rotaciones como Banco de Sangre y Parasitología.

- Reuniones de Servicio y/o Unidades

Residentes en formación de especialidad, en cada rotación participan de las reuniones clínicas correspondientes y de otros Servicios o Departamentos del Hospital si corresponde en las cuales presentan, previa preparación, los casos interesantes o de análisis clínico. El resto de la jornada realizan las actividades que están definidas para cada programa de rotación.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE AULA

- Reuniones Bibliográficas

Revisión y análisis crítico de publicaciones científicas

- Seminarios y Clases Docentes

Durante el Programa, el residente debe participar de los seminarios asignados en cada rotación, haciendo una revisión acorde al grado de avance de su formación. Éstas tendrán carácter obligatorio, formando parte indispensable de la base teórica requerida. La asistencia mínima exigible a estas clases será de un 100%

-Participación en Eventos científicos, Congresos y Cursos de actualización

Se incentiva la asistencia y participación de los alumnos en los distintos eventos científicos, cursos y congresos de la especialidad y de otras especialidades médicas relacionadas, que se realizan en el país, con acento en que el estudiante asista y exponga resultados de trabajos de investigación en los que haya o esté participando. La asistencia está sujeta a la autorización del coordinador del Programa, o, según el caso, del docente responsable de cada rotación, siempre dentro del marco del Reglamento de la Escuela de Postgrado.

La asistencia es coordinada compatibilizando las actividades habituales con este propósito.

-Participación en reuniones de la Especialidad

Los Residentes del programa, deben participar también en las reuniones regulares que realizan los grupos dedicados a las áreas más específicas de la especialidad, de acuerdo a las rotaciones en curso. Es así como, tienen oportunidad de asistir a:

Reuniones mensuales de la Sociedad Chilena de Reuniones científicas

- Cursos Teóricos obligatorios: En paralelo a las rotaciones los estudiantes participan en cursos teóricos y teórico-prácticos:

- Curso de Metodología de la Investigación.
- Curso de Microbiología.
- Curso de Virología.
- Curso Lectura Crítica de artículos científicos.
- Curso de Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS).
- Taller de Bioética.
- Curso - Taller de Gestión.
- Curso- Taller de Calidad
- Trabajo de Investigación Final: formulación, desarrollo, con meta ideal de publicación.
- Evaluación de cada rotación y tareas formales recomendadas según rotación.

MATERIAL DOCENTE

Durante su formación, los alumnos tienen acceso vía Internet o presencial a toda la bibliografía de las Bibliotecas de la Universidad de Chile y de las revistas médicas.

EVALUACIÓN

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, criterios de reprobación, repetición de actividades reprobadas y causales de eliminación del Programa están regulados principalmente por los D.U. N° 007001 de septiembre de 1995 y N° 004222 de julio de 1993. Complementan dichas normas el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones interpretativas de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de

Especialistas. De esta manera, al término de cada módulo, el alumno es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y destrezas, hábitos y actitudes.

- Los conocimientos teóricos pueden ser evaluados mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarquen las materias del período a evaluar.
- Las habilidades y destrezas se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.
- Los hábitos y actitudes se evalúan según la pauta oficial de la Escuela de Postgrado, que puede ser adaptada según las características del programa.

La evaluación es una herramienta que permite medir la calidad del proceso formativo e incluye a todos los participantes: la Universidad, el Servicio docente, los docentes y el residente. Considera elementos académicos y habilidades blandas, y se realiza a través de pautas objetivas contruídas específicamente para cada propósito.

Todas las actividades evaluadas deben ser aprobadas, para aprobar la asignatura correspondiente.

Los alumnos serán evaluados en cada una de las asignaturas en forma teórica y práctica, de acuerdo a lo establecido por el reglamento de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile.

La ponderación de las asignaturas, para obtener la nota de presentación al examen final, conducente al Título de Especialista en Laboratorio Clínico es la siguiente:

- Unidad de entrenamiento básico : 12,5%
- Hematología : 12,5%
- Química Clínica : 12,5%
- Inmunología Clínica : 12,5%
- Parasitología : 12,5%
- Microbiología Clínica : 12,5%
- Administración : 12,5%
- Práctica asistencial : 12,5%

El examen final conducente al Título de Especialista en Laboratorio Clínico se realizará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Chile.

PAUTA DE EVALUACIÓN

La Pauta de Evaluación para todos los residentes y estudiantes de los programas de título de especialista en especialidades médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, es establecida por la EPG.⁴

REPROBACIONES Y PROMOCIÓN:

La obtención de una nota inferior a 5,0 motivará repetición de la prueba escrita, la que se efectuará en los plazos fijados por la Facultad de Medicina. Frente a reiteración de nota inferior a 5, se aplicará los criterios de la Escuela de Postgrado que señala repetición de la rotación. En el supuesto que hubiese reprobación en dos rotaciones se estimará REPROBACION DEL PROGRAMA.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El Programa de Formación conducente al Título Profesional de Especialista en Laboratorio Clínico dependerá de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina. Su administración estará a cargo de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas.

La ejecución de los programas corresponde a los Departamentos y Unidades Académicas de la respectiva especialidad, bajo la responsabilidad de las autoridades correspondientes.

El desarrollo de los programas debe basarse en el cumplimiento de los planes de estudio, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias y normas que rige la administración académica y docente.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las evaluaciones de los alumnos, deberán ser informadas oportunamente por los docentes al Comité de Programa.

ADMINISTRACIÓN DOCENTE

El programa de Título Profesional de Especialista en Laboratorio Clínico, se desarrolla bajo la supervisión de la Escuela de Postgrado (EPG) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La tuición es ejercida por la Directora de la EPG, la Dra. Karin Kleinsteuber, la Subdirectora de Programas de Título de Especialista, la Dra. Loreto Vergara Bize, Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialistas del Consejo de Escuela, el Comité del Programa de Especialización.

Los ámbitos de decisión y autoridad están definidos por las normas, reglamentos y decretos de la Universidad de Chile, la Facultad de Medicina y de la EPG.

⁴ El Consejo de Facultad aprobó la nueva Pauta de Evaluación de los estudiantes de los PTE de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para entrar en vigencia el 1º de junio de 2019. Se adjunta en Anexos.

El encargado de la ejecución y la supervisión directa del Programa es un Profesor, nombrado de acuerdo a las normas y reglamentos de la Facultad de Medicina y la EPG respectiva.

Las comunicaciones relativas al desarrollo del Programa y las materias concernientes a los estudiantes, sus evaluaciones y calificaciones, u otros aspectos que afecten al normal curso del Programa, son informadas oportunamente por los docentes al Comité del Programa, a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas y a la dirección de la EPG.

El PTE de Laboratorio Clínico, es evaluado y actualizado en forma regular por la Escuela de Postgrado en conjunto con el Comité de Programa, de acuerdo con criterios, requisitos, condiciones e indicadores que permitan asegurar la calidad de un programa de Título de Especialista.

El Comité del Programa de Laboratorio Clínico es conformados por académicos a quienes compete la ejecución del programa, el profesor encargado de programa, por profesores encargados directamente de los estudiantes y/o profesores encargados de cursos y módulos específicos.

De acuerdo con las disposiciones relacionadas al funcionamiento de los Comités, sesiona regularmente, realizando dos a tres reuniones al año en la Escuela de Postgrado.

El Comité en acuerdo con el claustro, se renueva periódicamente, de modo parcial cada vez, siendo dirigido por un presidente, o profesor encargado del programa, que es elegido de entre los miembros, quien permanece en funciones 2 años, pudiendo ser reelegido.

El presidente de este Comité es responsable de: dirigir las sesiones, promover el cumplimiento de las tareas del comité, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre los centros formadores y unidades involucradas en la docencia y con las autoridades de la Escuela de Postgrado.

El presidente del Comité o un secretario elegido entre los miembros de aquel lleva un registro formal en actas, de las materias y acuerdos de sus sesiones; las que son comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP), quien guarda copia de las actas.

Los acuerdos de los Comités, cuyo carácter sea normativo, entran en vigor una vez refrendados por la dirección de la EP y la Comisión Coordinadora del Postítulo del Consejo de Facultad y Decano según lo establecen las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

El Profesor Encargado de Programa adicionalmente es responsable de elaborar el Calendario de Actividades, velar por su cumplimiento, efectuar seguimiento y retroalimentación a los estudiantes elaborando los informes de: primeros tres meses, así como informes semestrales y final.

El Comité del Programa presidido por el Profesor Encargado de Programa nombra a los profesores responsables de cada módulo o rotación quienes son responsables de organizar las actividades de la rotación y de evaluar al alumno.

REGLAMENTOS APLICABLES

- Reglamento y Planes de Estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialista en Especialidades Médicas. DU N° 007001, de septiembre de 1995 y DU N° 10.602
- Reglamento General de Estudios conducentes al Título de Profesional Especialista en Laboratorio Clínico
- Normas reglamentarias de la Escuela de Postgrado, Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Criterios y Estándares para los Programas de Título de Especialistas, Escuela de Postgrado Facultad de Medicina Universidad de Chile.

OTRA INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS

Modalidad De Trabajo

Modalidad de trabajo: el horario es de jornada completa de 44 horas semanales, más los turnos de residencia que determina el Departamento.

Horario de Actividades

El horario general del programa es de 07:45 h. a 17 h. más turnos de horario inhábil, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

Todas las mañanas, de 07.45 h. a 8.00 h., se realiza una entrega de turno, en la cual residentes salientes del turno presentan y entregan a residentes entrantes los casos más interesantes de la jornada. Entre 8.00 h. y 8.30 h. cada mañana se realiza un seminario en el cual se discuten temas y casos interesantes a cargo del cuerpo docente de las diferentes subespecialidades o Subunidades. En algunos períodos del año, este horario es utilizado para realizar cursos específicos.

El horario general del programa es de 08:00 hrs. a 15:00 hrs, el cual puede modificarse de acuerdo a las necesidades específicas de alguna rotación en particular.

Vacaciones

Las vacaciones anuales corresponden a 15 días hábiles. El calendario de vacaciones será confeccionado por Profesor Encargado del Programa.

CONTACTOS

Secretaria: Jocelyn Hidalgo

Teléfono:+562 29786412

E-mail:yhidalgo@med.uchile.cl

Dirección: Independencia 1027, Independencia

